

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO TECNICO Y LOGISTICO</b>		CÓDIGO: 230.09.08-1
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS		VERSIÓN: 5 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBO</b>	
ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION	

## 1. OBJETIVO:

Garantizar las condiciones técnicas y materiales que permitan el desarrollo de las actividades tanto programadas como solicitadas por las Mesas de Participación.

## 2. ALCANCE:

Inicia con la recepción de las solicitudes de las Mesas de Participación y finaliza con la validación del cumplimiento de la solicitud para el desarrollo del apoyo técnico y logístico

## 3. DEFINICIONES:

- **REQUERIMIENTO:** Es un formato diseñado para solicitar eventos, diligenciado por el Profesional de la Subdirección de Participación y que se tramita ante el operador logístico, para que éste produzca y preste el apoyo técnico y logístico.
- **TIPOS DE APOYOS:** En el marco del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, Resolución 0388 de 2013, en su Artículo 49. TIPOS DE APOYOS. El apoyo destinado a garantizar la participación efectiva será otorgado a los miembros de las Mesas y a los Representantes a los espacios de participación y subcomités, y comprenderán:
  - a. Apoyo logístico para el funcionamiento de las Mesas de Participación.
  - b. Apoyo de transporte, estadía y gastos de viaje a las Mesas Municipales, Distritales, Departamentales y a la Nacional, así como a los Representantes a los Espacios de Participación y Subcomités.
  - c. Apoyo logístico y técnico para la elaboración de informes, documentos y proyectos.
  - d. Apoyo necesario para las víctimas en condición de discapacidad.
  - e. Apoyo a las mujeres víctimas con hijos menores de 5 años.

**Parágrafo Primero.** Las entidades del SNARIV dentro de los 20 días hábiles siguientes a la promulgación del presente protocolo, dispondrán de una tabla de valores para los pagos de transporte, gastos de viaje, estadía y apoyo logístico para los miembros y los representantes de las mesas de víctimas, que serán aplicados a todas las actividades que involucren la participación de los miembros de las mesas y sus representantes.

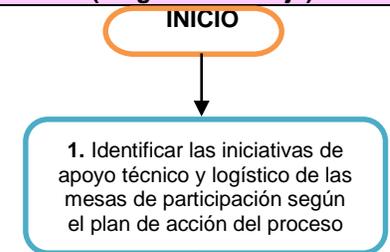
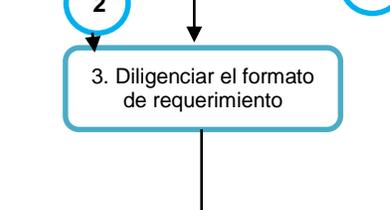
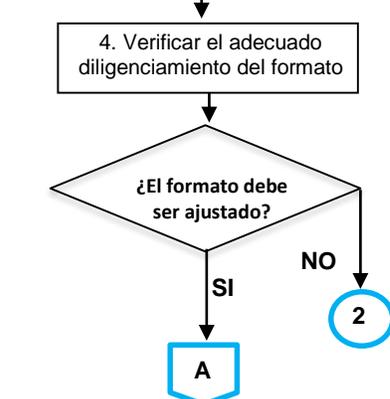
**Parágrafo Segundo.** A nivel municipal y departamental, las tablas de valores para pagos de transporte, gastos de viaje y apoyo logístico se definirán en el Plan de Acción Territorial, PAT. Se aprobará en un CMJT.

**Parágrafo Tercero.** A las víctimas en condición de discapacidad se les brindarán las condiciones necesarias para su participación en las mesas, tales como intérpretes de signos, documentos en braille, entre otros medios que los ayuden a superar las barreras de acceso a los espacios físicos, a la comunicación y a la información.

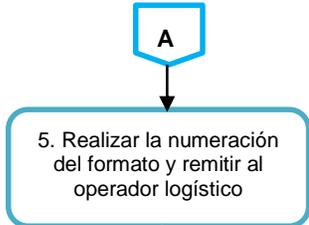
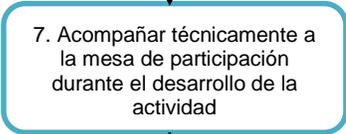
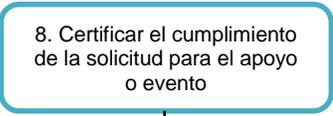
**Parágrafo Cuarto.** A las mujeres pertenecientes a las mesas de participación, que sean madres de niños menores de 5 años, se les garantizará el servicio de los hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin que puedan adelantar su participación en los diferentes espacios que consagra el presente protocolo.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO TECNICO Y LOGISTICO</b>	<b>CÓDIGO:</b> 230.09.08-1 <b>VERSIÓN:</b> 5 <b>FECHA:</b> 04/08/2016 <b>PÁGINA</b>
	<b>PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS</b>	
<b>ELABORÓ</b> ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	<b>REVISÓ</b> SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	<b>APROBO</b> SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION

#### 4. ACTIVIDADES

N.	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Identificar las iniciativas de apoyo técnico y logístico de las mesas de participación según el plan de acción del proceso	Profesionales de la Subdirección de Participación	Plan de Acción de la Vigencia
2 PC		<p>Verificar si la iniciativa se encuentra dentro de la programación del proceso</p> <p>No se encuentra dentro de la programación del proceso se le comunica al solicitante la decisión y finaliza en el procedimiento</p> <p>Si se encuentra dentro de la programación pasa a la actividad 3</p>	Profesionales de la Subdirección de Participación	Correo electrónico
3		Diligenciar el formato para hacer el requerimiento logístico	Profesionales de la Subdirección de Participación	Formato Programación Eventos Convenio de Asociación
4 PC		<p>Verificar el adecuado diligenciamiento del formato</p> <p>Si está bien diligenciado se pasa a la actividad 5</p> <p>Si No esta se devuelve para ajustes y pasa a la actividad 3</p>	Profesional de la Subdirección de Participación	Formato Programación Eventos Convenio de Asociación

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO TECNICO Y LOGISTICO</b>	<b>CÓDIGO:</b> 230.09.08-1 <b>VERSIÓN:</b> 5 <b>FECHA:</b> 04/08/2016 <b>PÁGINA</b>
	<b>PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS</b>	
<b>ELABORÓ</b> ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	<b>REVISÓ</b> SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	<b>APROBO</b> SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION

5		Realizar la numeración del formato de manera consecutiva y se remite al Operador Logístico	Profesional de la Subdirección de Participación	Formato Programación Eventos Convenio de Asociación y correo electrónico
6		Coordinar la producción del apoyo técnico y logístico o evento con el Operador Logístico	Profesional de la subdirección de Participación	Correo electrónico
7		Acompañar técnicamente a la mesas durante el desarrollo del apoyo técnico y logístico o evento	Profesionales de la Subdirección de Participación	Listas de Asistencia, Fotografías y Formato de Relatoría
8		Certificar el cumplimiento de la solicitud para el desarrollo del apoyo técnico y logístico o evento	Profesionales de la Subdirección de Participación	Formato de Supervisión Ejecución de Eventos en Sitio Convenio de Asociación.
		<b>FIN</b>		

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado. Resolución 0388 de 2013 y demás normas que lo modifican: Resolución 0588 de 2013; Resolución 01448 de 2013 y Resolución 0828 de 2014.
- Resolución 0544 de 2014, “*Por la cual se regula la tabla de valores de la Unidad para la atención y Reparación Integral a las víctimas para el reconocimiento de apoyos destinados a la participación efectiva de los miembros de la Mesa Nacional de las víctimas del Conflicto Armado y a sus representantes a los demás espacios de participación*” y su última modificación Resolución 0622 de 2015.
- Formato Programación Eventos Convenio de Asociación.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO TECNICO Y LOGISTICO</b>		CÓDIGO: 230.09.08-1
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS		VERSIÓN: 5 FECHA: 04/08/2016 PÁGINA
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBO</b>	
ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION	SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION	

- Formato de Supervisión Ejecución de Eventos en Sitio Convenio de Asociación.
- Formato de Relatoría.

## ANEXOS

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V2	DESCRIPCIÓN	En cuanto a la redacción de la descripción, se cambió "Asignar el personal para apoyo técnico que ayudará a las mesas de participación" por "Asignar el personal que ayudará en el apoyo técnico de las mesas de participación"	Actualización	29-12-2014
V2	ACTIVIDADES	La actividad número cinco se trasladó a la actividad número tres.	Actualización	29-12-2014
V2	ACTIVIDADES	Se cambió la redacción de la actividad número seis "prestar ayuda logística para la ubicación de las mesas, inmobiliario, etc." a "Proveer apoyo logístico para la ubicación de las mesas, inmobiliario, etc."	Actualización	29-12-2014
V3	NOMBRE	Se ajustó el nombre del procedimiento	Actualización	21-08-2015

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE APOYO TECNICO Y LOGISTICO</b>		<b>CÓDIGO:</b> 230.09.08-1
	PROCESO PARTICIPACION Y VISIBILIZACION A LAS VICTIMAS		<b>VERSIÓN:</b> 5 <b>FECHA:</b> 04/08/2016 <b>PÁGINA</b>
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBO</b>
ENLACE INTEGRA PROCESO DE PARTICIPACION		SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION

V3	ALCANCE	Ajuste al alcance del procedimiento de acuerdo a las actividades definidas	Mejora continua	21-08-2015
V3	ACTIVIDADES	Ajuste a la descripción, responsable y registro de las actividades de la 1 a la 8. El ajuste fue general.	Mejora continua	21-08-2015
V4	PUNTOS DE CONTROL	Aplicación de la Nueva metodología para ubicar los puntos de control al interior del procedimiento.	Actualización	25-07-2016
V4	ACTIVIDADES	Ajuste en la redacción de todas las actividades del procedimiento	Mejora continua	25-07-2016